



REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Martes 23 de junio de 2020, a las **12:00 h**

Por videoconferencia

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas
 - 2.1. Jornadas ANAVE: Port State Control y Reglamento Reciclaje (inventario de materiales peligrosos).
 - 2.2. Reuniones SPC Spain.
 - 2.3. Reuniones de ECSA.
 - 2.4. Reuniones de ICS.
 - 2.5. Reunión ECSA - DG MOVE: EU Recovery Plan.
 - 2.6. Participación en otras jornadas y reuniones.
3. Reunión del Presidente de ANAVE con la Secretaria General de Transportes.
4. Tasas portuarias. Modificación reglamento puertos y gestiones de ANAVE con PPEE.
5. Relevos de tripulaciones.
 - 5.1. Publicación del primer informe de ICS.
 - 5.2. Gestiones de ANAVE y experiencias de las empresas. Apoyo de la DGMM.
6. Preparación de la Asamblea de ANAVE 2020 (23 junio 13:00 h).
 - 6.1. Actualización del presupuesto del ejercicio tras el acuerdo del CD de abril.
 - 6.2. Seguimiento de la ejecución del presupuesto.
 - 6.3. Autoridades que participarán en la Asamblea.
7. Propuesta de relevo en el cargo de Director General de ANAVE con efectos 1 de agosto de 2020.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

La última reunión del Comité Directivo tuvo lugar el 26 de mayo de 2020 por videoconferencia. El borrador de [acta](#) de la misma se adjuntó a la convocatoria de esta reunión, que fue circulada el 12 de junio.

No habiéndose recibido ninguna observación a la misma, se propondrá su aprobación.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas

2.1. Jornadas ANAVE: Port State Control y Reglamento Reciclaje (inventario de materiales peligrosos).

Jornada sobre Inspecciones de Port State Control

El 27 de mayo, se celebró un webinar sobre Inspecciones de Port State Control (PSC), impartido por DNV GL, en el que participaron 23 representantes de 16 empresas navieras asociadas, además de la Subdirectora General Adjunta de Inspección de la DGMM y un Inspector de Seguridad Marítima de la Capitanía Marítima de Bilbao.

En el periodo de enero-abril de 2020, se produjo un aumento muy importante del promedio de deficiencias por inspección (+112%) en los resultados de las inspecciones de PSC a buques de pabellón español. Se trataron los siguientes asuntos:

- Introducción al PSC: qué cubre, responsabilidades, motivos de detención, apelación.
- Cómo preparar y enfocar una inspección de PSC: los 18 puntos clave de DNV GL.
- Cómo anticiparse a una inspección en caso de avería en un equipo: transparencia y actitud proactiva.
- Herramientas de DNV GL para preparar las inspecciones de PSC.

En nuestra circular de 28 de mayo [Jornadas 17/2020/AB](#) pueden ampliar esta información.

Jornada sobre el reglamento europeo de reciclaje. Inventario de materiales peligrosos (IHM)

El 2 de junio, se celebró este seminario sobre impartido por Bureau Veritas por videoconferencia, en el que participaron 27 representantes de 16 empresas navieras asociadas, además del Subdirector General Adjunto de Seguridad de la DGMM y dos representantes del Departamento de Contaminación Marítima.

El 31 de diciembre de 2020, los buques existentes de pabellón europeo o de cualquier pabellón que hagan escala en puertos europeos, estarán obligados a disponer de un IHM y su correspondiente Certificado que debe expedir la Administración tras una inspección del buque.

El seminario trató sobre los siguientes asuntos:

- Marco reglamentario del Reglamento UE 1257/2013 sobre reciclaje de buques: fechas de cumplimiento y obligaciones para las empresas navieras.
- Programa de inspecciones y experiencia adquirida por BV.
- El Inventario de Materiales Peligrosos (IHM): qué es y cómo se prepara tanto en nuevas construcciones como en buques en servicio.
- Mantenimiento del IHM: el “día a día”, la gestión del cambio y expectativas ante una inspección de Port State Control.

Hemos habilitado una nueva sección en la zona de socios (temas de trabajo) de la página web de ANAVE, donde tenemos previsto ir añadiendo más información sobre este asunto.

En nuestra circular de 3 de junio [Jornadas 19/2020/AB](#) pueden ampliar esta información.

2.2. Reuniones SPC Spain.

El pasado día 9 se celebró, por videoconferencia, la Asamblea anual ordinaria de SPC-Spain, presidida por D. Manuel Carlier.

Como asuntos más importantes:

- Se acordó el mantenimiento de la cuota anual, en 2.000 euros.
- Se presentó un [informe extraordinario del observatorio estadístico](#). Habitualmente estos informes tienen carácter semestral, pero con el fin de conocer el impacto del COVID-19 en este sector a 31 de marzo de 2020, se acordó preparar una versión extraordinaria con los datos de demanda del primer trimestre de 2020. Según el informe, las mercancías transportadas por el TMCD descendieron ligeramente durante el primer trimestre respecto al mismo periodo del año pasado, frente al continuo e importante aumento de periodos anteriores, mostrando ya el impacto parcial de la pandemia en el sector.
- Se informó sobre la próxima Conferencia anual de la Asociación, que se celebrará el 26 de noviembre en Barcelona.
- Se presentó un primer documento de trabajo con posibles propuestas de SPC Spain para una ley de movilidad sostenible.

2.3. Reuniones de ECSA.

El 2 de junio D. Manuel Carlier participó en una reunión de Directores Generales de ECSA, que al comienzo del COVID se celebraban semanalmente y han pasado a ser quincenales. El Secretario General informó de los principales asuntos en los que han venido trabajando: Brexit; plan de recuperación del sector; taxonomía y relevos de tripulaciones.

El jueves 18 de junio está prevista una reunión del Board of Directors de ECSA y la celebración de su Asamblea anual. Entre otros, se discutirá sobre:

- Modificación del sistema de cuotas. Se presentarán para su aprobación los principios generales con vistas a preparar una propuesta concreta con vistas a su aplicación a partir de 2021.
- Propuesta de modificación de los estatutos de la Asociación, para admitir a asociaciones de Estados no UE como Reino Unido (una vez se consume el Brexit) o Suiza o definir un sistema de toma de decisiones para los casos en los que no haya unanimidad.
- Presentación del Estudio sobre comercio de emisiones.

2.4. Reuniones de ICS.

El Grupo de Trabajo de ICS sobre cambios de tripulación, en el que participa ANAVE, continúa reuniéndose todas las semanas y ha seguido trabajando en los siguientes asuntos:

- Elaboración de un cuestionario sobre las medidas y procedimientos de protección que las empresas han introducido a bordo de los buques en respuesta a la pandemia y publicación del primer informe de resultados (ver apartados 5.1 y 8.1 de estas Notas).
- Publicación de la versión actualizada del documento "[Guidance for Ship Operators for the Protection of the Health of Seafarers Coronavirus \(COVID-19\)](#)".
- Divulgación de una declaración conjunta OMI-OACI-ICS sobre la importancia de los cambios de tripulación y la designación de la gente de mar como trabajadores esenciales. ICS e ITF han enviado una carta al Secretario General de Naciones Unidas instándole a que se tomen medidas urgentes sobre este asunto.
- ICS continúa haciendo gestiones para tratar de influir en que los gobiernos apliquen los protocolos y procedimientos generales y que se faciliten los cambios de tripulación. Ya se están recibiendo respuestas positivas de algunos países.
- El acceso a los visados, incluso dentro del espacio Schengen, siguen siendo un problema. ECSA y la ETF están trabajando con la Comisión Europea para que se proponga una solución. La Comisión es partidaria de no modificar la normativa. Una posible solución práctica sería aceptar los visados de países Schengen que hayan caducado recientemente.

- Test COVID-19: varios países han puesto en práctica distintas políticas. La OMS no ha adoptado aún una posición sobre recomendar un tipo de test concreto, aunque se han mostrado más partidarios de los test PCR frente a los test rápidos.
- Se informó de que IATA ha publicado un [mapa mundial interactivo](#) que proporciona información sobre las últimas regulaciones de entrada en cada país por el COVID-19, las fronteras que están abiertas y las restricciones sanitarias que se están aplicando.

2.5. Reunión ECSA - DG MOVE: EU Recovery Plan.

El jueves 11 de junio ECSA organizó una reunión virtual con la Comisión Europea, DG MOVE, específica sobre el Plan de Recuperación de la UE.

En la misma, Szymon Oscislowski, funcionario de la unidad de política marítima presentó los distintos programas de apoyo en los que la Comisión está trabajando y que van dirigidos al transporte.

El plan de recuperación de la Comisión prevé un presupuesto de 2 billones de euros hasta 2024, que está todavía pendiente de aprobar por los Estados miembros. Incluye por ejemplo un programa CEF con un presupuesto “reforzado” o un nuevo programa “Invest EU” con un presupuesto de 31.600 millones de euros, que podrían dedicarse a la renovación de la flota.

El funcionario de la Comisión dejó claro que el objetivo del plan de recuperación no es “*volver a la situación anterior a la crisis*” sino usar esta crisis para acelerar la “transformación digital” y lograr una “Europa verde”.

2.6. Participación en otras jornadas y reuniones.

- 27 de mayo: D. Manuel Carlier, Dña. Elena Seco y Dña. Araiz Basurko asistieron por vídeo conferencia a una jornada sobre Inspecciones de Port State Control impartida por DNV GL. También participaron la subdirectora general adjunta, Dña. Ana Núñez y otros técnicos de la DGMM.
- 28 de mayo: D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco asistieron por vídeo conferencia a un desayuno informativo organizado por Diario del Puerto con el presidente de Puertos del Estado, Francisco Toledo.

Este mismo día y los días 2, 9, 11 y 16 de junio: Dña. Araiz Basurko tomó parte por vídeo conferencia en varias reuniones del Grupo de trabajo de ICS sobre relevos de tripulaciones.

- 2 de junio: D. Manuel Carlier asistió por vídeo conferencia a la quincenal de secretarios generales de ECSA.

Ese mismo día, Dña. Elena Seco y Dña. Araiz Basurko asistieron por vídeo conferencia a una jornada sobre el Reglamento UE de reciclaje de buques y el Inventario de Materiales Peligrosos impartida por Bureau Veritas.

- 4 de junio: D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco participaron en una reunión con SPC Spain sobre la organización de la jornada anual de esta Asociación.
- 9 de junio: D. Manuel Carlier presidió la Asamblea de SPC Spain, en la que también participó Dña. Elena Seco en representación de ANAVE.
- 11 de junio: D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco asistieron por vídeo conferencia a una reunión del Comité de Política Marítima de ECSA con la Comisión Europea sobre el ‘EU Recovery Package’.

- El 16 de junio, D. Alejandro Aznar, en calidad de presidente de ANAVE y del Clúster Marítimo, intervino en una mesa sobre Transporte en el marco de las jornadas “Empresas Españolas, Liderando el Futuro”, organizadas por la CEOE y retransmitidas en *streaming* abierto.

En las diversas mesas participaron las principales personalidades del mundo de la empresa española, incluyendo El presidente de CEOE, D. Antonio Garamendi, D. Pablo Isla (Inditex), D. Juan Roig (Mercadona), D^a Ana Botín (Banco Santander), entre otros. En la mesa de Transporte participaron: los presidentes de Iberia; Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles; ALSA; Sending Transportes; ASTIC y CONETRANS-CETM.

El video con la intervención del presidente de ANAVE está disponible en el siguiente [enlace](https://youtu.be/qBjSx7-gloQ) (<https://youtu.be/qBjSx7-gloQ>).

- 17 de junio: Dña. Araiz Basurko participó por vídeo conferencia en una reunión de la Comisión de Faros de Puertos del Estado.
- 18 de junio: D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco asistieron a una reunión del Board of Directors de ECSA y la asamblea general de dicha Asociación.

3. Reunión del presidente de ANAVE con la Secretaria General de Transportes.

El Presidente de ANAVE fue convocado a una reunión por videoconferencia, el 10 de junio, con la Secretaria General de Transportes, Dña. María José Rallo, el Director General de la Marina Mercante, D. Benito Núñez y el presidente de Puertos del Estado, D. Francisco Toledo. En el último momento, D. Manuel Carlier fue también invitado a participar.

A este fin, se preparó una nota que destacaba los siguientes asuntos:

- Relevos de tripulaciones.** Agradecemos la excelente labor que está llevando en este campo la DGMM y, muy especialmente, la colaboración personal de D. Benito Núñez. España está siendo sin duda alguna un modelo a seguir en este campo en el ámbito internacional y podría liderar en la UE la puesta en marcha de los protocolos recomendados por la OMI.
- Tasas portuarias.** Revisión de las reducciones que se introdujeron por medio del RD-ley 15/2020 ampliando su cuantía y su plazo de aplicación.
- Navegaciones de interés público:** compensaciones económicas mediante contratos con el Estado o por medio de bonificaciones especiales en las tasas portuarias, basadas en la consideración como sector estratégico.
- Tratamiento del transporte marítimo como **sector especialmente afectado** en las medidas económicas generales, ERTES por fuerza mayor, avales, etc.
- Registro Especial de buques y empresas navieras en Canarias:** Puesta en marcha de las conclusiones de los estudios económico y jurídico encargados por el MITMA para potenciar su competitividad y su participación en el relanzamiento de la actividad económica y el empleo en España.

La reunión se desarrolló en una atmósfera muy positiva. La Secretaria General pidió excusas en nombre del MITMA, por no haber respondido hasta ahora a nuestras reiteradas cartas.

Se repasaron todos los asuntos arriba indicados. Se informará en la reunión del Comité Directivo sobre las respuestas de los representantes del MITMA a las propuestas de ANAVE.

4. Tasas portuarias. Modificación del reg. UE de puertos y gestiones de ANAVE con PPEE.

El 27 de mayo se publicó en el DOUE el Reg. (UE) 2020/697 que modifica el Reg. 2017/352, autorizando a los Estados miembros a *eximir, suspender, reducir o aplazar* el pago de las tasas por infraestructuras portuarias que se devenguen en el período comprendido **entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de octubre de 2020.**

Este reglamento abre la puerta a ampliar las bonificaciones a la tasa del buque incluida en el RD 15/2020. En un primer contacto con Puertos del Estado nos han confirmado que están trabajando en nuestras propuestas, especialmente en la posibilidad de reducir algo más la tasa del buque y ampliar su aplicación al periodo autorizado en el reglamento europeo.

Sin embargo, Puertos del Estado no considera apropiado ampliar ni la cuantía ni el espacio temporal de las bonificaciones a buques inactivos, argumentando que podría fomentar el efecto llamada y llenar los muelles de los puertos españoles de buques amarrados.

5. Relevos de tripulaciones.

5.1. Publicación del primer informe de ICS sobre relevos de tripulaciones.

A principios de junio, ICS publicó su primer informe sobre las posibilidades que están teniendo los buques para llevar a cabo los cambios de tripulación, elaborado sobre la base de 816 cambios de tripulación efectuados en 73 países. Está previsto actualizarlo cada 15 días.

Los principales resultados obtenidos son:

- Se han llevado a cabo con éxito relevos de tripulación en 50 países, entre ellos, España, que forma parte de la lista de los 10 países en los que más cambios se han efectuado.
- Los puertos en los que se han producido más relevos de tripulantes han sido Rotterdam, Amberes, Hamburgo, Ciudad del Carmen y Bremerhaven.
- Los principales países con cambios de tripulación fallidos son Singapur, China, Emiratos Árabes, Sudáfrica y Australia.

En nuestra circular de 10 de junio [SMA 56/2020/AB](#) pueden ampliar esta información.

5.2. Gestiones de ANAVE y experiencias de las empresas. Apoyo de la DGMM.

Siguen planteándose problemas con los relevos de las tripulaciones. La situación en España parece estar ya bastante asentada pero los relevos fuera de España resultan en general muy complicados, porque los Estados que están abriendo la posibilidad de hacer relevos en sus puertos, están también imponiendo unos requisitos de documentación que en la práctica resulta sumamente difíciles de cumplir.

Seguimos contando con la ayuda del Director General de la Marina Mercante, incluso con los relevos en los puertos extranjeros, haciendo gestiones con distintos Estados a través de D. Víctor Jiménez, Consejero de Transportes en la OMI, para facilitar la autorización.

6. Preparación de la Asamblea de ANAVE 2020 (23 junio 13:00 h).

6.1. Actualización del presupuesto del ejercicio tras el acuerdo del CD de abril.

Como es habitual, en la reunión del Comité Directivo del noviembre pasado, con el visto bueno del Tesorero, D. Gonzalo Alvargonzález, se informó al Comité Directivo sobre el cierre previsible del ejercicio de 2019 y un presupuesto provisional para 2020, sujetos a la ratificación por la Asamblea. Asimismo, se acordó mantener el importe de las cuotas asociativas para 2020.

Sin embargo, debido a las circunstancias económicas derivadas de la crisis del coronavirus, en la reunión del Comité Directivo del mes de marzo se acordó **no enviar al cobro la cuota del segundo trimestre de 2020, sujeto a ratificación de la asamblea.**

Se adjunta como **Anexo** las cuentas enviadas en la convocatoria de la Asamblea Ordinaria de ANAVE el pasado 28 de mayo.

- Resultado a 31.12.2019, presupuesto presentado y presupuesto revisado para 2020.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31.12.2019
- Balance de situación a 31.12.2019.

Las medidas que se han tomado en la revisión del presupuesto de 2020 han sido, principalmente:

Ingresos

Suprimir la cuota del 2º trimestre de 2020, que se absorbería con cargo a las reservas de ANAVE. De esta forma, y suponiendo que no hubiera cambios en la flota de aquí a diciembre, los ingresos por cuotas en 2020 serían de unos 509.000 euros.

Costes

Se han revisado a la baja las partidas de costes que han sido posibles

- Boletín: Ahorro por no impresión y distribución durante tres meses: 6.125 euros.
- Costes de viajes: podemos ahorrar como máximo unos 3.000 euros.
- Término variable de la factura de la luz: unos 450 euros.
- Organización de jornadas: Ahorro de unos 1.500 euros.
- Material de oficina y suscripciones: 650 euros.

6.2. Seguimiento de la ejecución del presupuesto.

La revisión indicada y la evolución de la ejecución hasta junio de 2020, conduciría a un resultado de explotación y un cash-flow negativo en 2020 de unos 146.000 euros y 124.000 euros, respectivamente. El saldo bancario a final de año sería de unos 633.000 euros.

Este saldo cubre prácticamente un año de cuotas, gracias al cash-flow positivo generado los últimos años, por lo que esta opción es completamente viable para la asociación.

En consecuencia, se propondrá al Comité Directivo que presente a la Asamblea los citados cambios en los presupuestos y, en particular, el mantenimiento de las cuotas para 2020, con la particularidad de que se absorberá la cuota del segundo trimestre con cargo a reservas.

6.3. Autoridades que participarán en la Asamblea.

Hemos invitado y han confirmado su participación:

- Dña. María José Rallo, Secretaria General de Transporte
- D. Benito Núñez, Director General de la Marina Mercante
- D. Francisco Toledo, Presidente de Puertos del Estado

7. Propuesta de relevo en el cargo de Director General de ANAVE con efectos 1 de agosto de 2020.

El actual Director General de ANAVE ha solicitado su baja por jubilación con efectos desde el 31 de julio de 2020. Procede, por tanto, nombrar a una persona para que ocupe este cargo desde el próximo 1 de agosto.

De acuerdo con los artículos 24 y 36 de los Estatutos de ANAVE, **el nombramiento de Director General de ANAVE corresponde al Comité Directivo, a propuesta de la Comisión Permanente.**

A este fin, el presidente ha consultado a los miembros de la Comisión Permanente a los que ha propuesto el nombramiento de Dña. Elena Seco, actual Directora de ANAVE.

Elena Seco, lleva trabajando en la asociación desde 1997 y en los últimos años se ha venido preparando para el puesto de Directora General, de modo que está perfectamente capacitada para el mismo y conoce perfectamente el día a día de todos los asuntos de la asociación.

En consecuencia, se propondrá al Comité Directivo aprobar el nombramiento de Dña. Elena Seco como Directora General de ANAVE con efectos desde el 1 de agosto de 2020.

Igualmente, se solicitará al Comité Directivo que autorice al Presidente de la Asociación, D. Alejandro Aznar para que, en representación de la misma:

- Comparezca ante Notario y otorgue poderes generales y especiales en favor de Dña. Elena Seco García-Valdecasas para ejercer su nuevo cargo, incluyendo en particular la capacidad de solicitar y utilizar certificados de firma electrónica de la FNMT en nombre de la asociación.
- Revoque la Escritura de Poder otorgada a favor de D. Manuel Carlier, con fecha 13 de noviembre de 1996.

8. Asuntos varios.

8.1. Cuestionario de ICS sobre medidas y procedimientos de salud a bordo de los buques.

A finales de mayo, la Cámara Naviera Internacional (ICS) circuló un cuestionario anónimo para recopilar información sobre las medidas y procedimientos de protección que las empresas han introducido a bordo de los buques en respuesta a la pandemia del COVID-19.

El objetivo que pretende ICS con esta nueva iniciativa es conocer con mayor detalle las medidas que se han puesto en práctica para la protección de la salud de la gente de mar y apoyar los esfuerzos para tratar algunas de las dificultades que se están encontrando las empresas sobre esta cuestión.

En nuestra circular de 21 de mayo [SMA 52/2020/AB](#) pueden ampliar esta información.

8.2. Instrucciones sobre el uso de mascarillas (órdenes SND/422/2020 y TMA 424/2020).

El 20 y 21 de mayo se publicaron en el BOE las órdenes SND/422/2020 y TMA 424/2020 que incluye instrucciones sobre el uso de mascarillas.

Orden SND/422/2020

Regula la obligatoriedad del uso de mascarillas por la población a partir de los 6 años, en cualquier espacio cerrado de uso público o abierto al público, entre otros, siempre que no se pueda mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 2 m.

Preguntamos a la DGMM sobre su interpretación de “*espacio cerrado de uso público o abierto al público*” para el caso de un buque de carga. A nuestro entender, no debería exigirse a las tripulaciones al no tener éstas contacto habitual con personas ajenas al buque y el uso de mascarillas debería ser recomendable sólo cuando embarca personal como el práctico, inspectores, etc. con arreglo a los procedimientos que cada buque tenga implantados.

La DGMM nos contestó que compartían nuestra interpretación. No obstante, nos indicaron que cuando se efectúen relevos, es aconsejable mantener la distancia de seguridad o tomar medidas apropiadas a bordo durante los 14 días de cuarentena.

Orden TMA/424/2020

Aplica la obligación del uso de mascarillas del apartado anterior a los medios de transporte de la Orden TMA/384/2020, que para el transporte marítimo establecía los siguientes requisitos:

- Todos los usuarios están obligados a usar mascarillas que cubran la nariz y boca. Cuando los pasajeros se encuentren dentro de sus camarotes no están obligados a usarlas.
- Los trabajadores que tengan contacto directo con los viajeros también deberán ir provistos de mascarillas y tener acceso a soluciones hidroalcohólicas para practicar una higiene de manos frecuente.

Esta Orden mantiene la restricción de entrada en puertos españoles de buques de crucero procedentes de cualquier puerto y no permite la entrada en ningún puerto español de buques o embarcaciones de recreo extranjeras que no tengan su puerto de estancia en España. No obstante, aclara que el Ministerio de Sanidad podrá excepcionalmente levantar dichas restricciones, que deberán ser autorizadas.

En nuestra circular de 21 de mayo [SMA 53/2020/AB](#) pueden ampliar esta información.

8.3. Empresas suministradoras de test rápidos COVID-19.

El 22 de mayo, actualizamos la información sobre nuevos suministradores de test rápidos COVID-19, que hemos recibido de varias empresas asociadas y que les enviamos mediante la circular de referencia [SMA 54/2020/DM](#).

8.4. Controles en las fronteras interiores terrestres, aéreas y marítimas (Orden SND/439/2020).

El 23 de mayo, se publicó en el BOE la Orden SND/439/2020, en la que se prorrogan los controles en las fronteras interiores terrestres, aéreas y marítimas con motivo de la situación de crisis sanitaria. Con el mismo texto que en versiones anteriores, estas medidas no se aplican al transporte de mercancías, incluidos los tripulantes de los buques, aunque es condición indispensable que dicho personal tenga asegurada la inmediata continuación del viaje.

Esta Orden ha modificado el artículo 2.2 de la Orden SND/403/2020, sobre las condiciones de cuarentena a las que deben someterse las personas procedentes de otros países a su llegada a España, añadiendo un párrafo que incluye el desplazamiento para realizar una actividad laboral de carácter esencial, confirmando así la interpretación que había hecho la DGMM a una consulta de ANAVE sobre esta cuestión.

En nuestra circular de 25 de mayo [Explotación 11/2020/DM](#) pueden ampliar esta información.

8.5. Identificación de pasajeros: datos a incluir en la declaración única de escala.

El 1 de junio, se publicó en el BOE una Resolución de Puertos del Estado modificando el Anexo I de la Orden FOM/1194/2011, que regula el procedimiento integrado de escala de buques en los puertos de interés general.

Se ha actualizado la sección de “Datos complementarios” de la declaración única de escala sobre la identificación de los pasajeros. Además de los requisitos que se venían solicitando hasta ahora se han incluido otros dos adicionales, comunicados voluntariamente por el pasajero:

- Datos sobre el cuidado o asistencia especiales que pueda necesitar el pasajero en situaciones de emergencia,
- Un número de contacto para casos de emergencia.

Adicionalmente en el apartado del visado (si fuese aplicable) se ha incluido la referencia al país de expedición del mismo.

A solicitud de una empresa asociada, Puertos del Estado nos envió el fichero CSV actualizado para cumplimentar en el mismo los nuevos datos complementarios sobre la identificación de los pasajeros de la declaración única de escala y el documento “Guía del usuario: lista de tripulantes/pasajeros” para cumplimentar el Formulario PAXLIST.

En nuestras circulares de 1 y 2 de junio [Explotación 14/2020/AB](#) y [Explotación 16/2020/AB](#) pueden ampliar esta información.

8.6. RD-ley 21/2020. Medidas sobre buques de pasaje por la crisis por el COVID-19.

El 19 de junio, se publicó en el BOE el RD-ley 21/2020 sobre medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por el COVID-19, que establece varias medidas que afectan al transporte marítimo, especialmente de pasajeros:

- Uso de mascarillas: los pasajeros de los buques no están obligados a usarlas cuando se encuentren dentro de su camarote o en sus cubiertas o espacios exteriores cuando sea posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 m.
- Se habilita al DGMM para tomar medidas en los servicios de las líneas regulares de pasaje, y pasaje y carga rodada, estén o no sujetos a un contrato público o a obligaciones de servicio público:
 - Modular los niveles de prestación de los servicios.
 - Ordenar medidas sanitarias para el control de los buques de pasaje de transbordo rodado y buques de pasaje, incluidos los cruceros, que realicen viajes internacionales y naveguen por el mar territorial con objeto de entrar en los puertos españoles abiertos a la navegación internacional.
- Los operadores de buques que dispongan de número de asiento preasignado deberán recabar información de contacto de todos los pasajeros y conservar los listados un mínimo de 4 semanas con posterioridad al viaje.
- Si el control sanitario de pasajeros en régimen de pasaje internacional, no es sufragado por fondos de la UE para compensar los gastos derivados de la crisis sanitaria por el COVID-19, los costes del ejercicio de estas funciones se repercutirán en la tasa correspondiente al pasaje.

En nuestra circular de 10 de junio [Varios 17/2020/AB](#) pueden ampliar esta información.

8.7. Procedimiento administrativo para la obtención de exenciones de practicaaje.

El 2 de junio, se publicó en el BOE una Resolución de la DGMM, que establece la continuación de la tramitación de los procedimientos administrativos para otorgar exenciones de la obligatoriedad de utilización del servicio portuario de practicaaje.

Para obtener dichas exenciones, la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima o Corporación de Prácticos deben remitir varios informes, que en algunos casos han sufrido retrasos durante el estado de alarma por la suspensión de los plazos administrativos, y en consecuencia, no se han estado autorizando concesiones y renovaciones de exenciones. Ello ha acarreado graves perjuicios para los capitanes solicitantes, de los que nos han venido informando algunas empresas asociadas. Esta Orden confirma la interpretación que había hecho la DGMM sobre este asunto.

En nuestra circular de 2 de junio [Explotación 15/2020/ES](#) pueden ampliar esta información.

8.8. Restablecimiento de las inspecciones de PSC del MOU de París y Plan “Lista Blanca” de la DGMM.

A principios de junio, la DGMM nos informó de que algunos países de la región del MOU de París han comenzado a reestablecer las actividades de inspección de Port State Control.

La situación derivada del COVID-19 hizo que los distintos Estados rectores del puerto redujeran sustancialmente el número de inspecciones MOU a los buques. Esta suspensión de las inspecciones hace que algunos buques de bandera española se encuentren ahora en situación de Prioridad de Inspección, por lo que es fundamental que las empresas extremen sus precauciones si van a salir al extranjero y preparen la inspección del buque adecuadamente para evitar que se produzcan detenciones.

Asimismo, la DGMM ha informado a las Capitanías Marítimas de que, siempre que sea posible, efectúen inspecciones de "Plan Lista Blanca", dado que las medidas restrictivas impuestas por el COVID-19 han comenzado a flexibilizarse. Si no es posible efectuar la inspección presencial, los inspectores efectuarán un reconocimiento basado en la comprobación documental de los certificados y documentos expedidos al buque y/o a su tripulación que deben estar disponibles a bordo.

En nuestra circular de 12 de junio [SMA 57/2020/AB](#) pueden ampliar esta información.

8.9. Reglamento MRV. Publicación del informe 2018

La Comisión Europea publicó, a finales de mayo, el primer informe anual que analiza los datos sobre emisiones de CO₂ correspondientes al transporte marítimo en 2018 recogidos por el sistema MRV en virtud del Reglamento 2015/757.

Según el informe, en 2018, las emisiones de CO₂ cubiertas por el sistema europeo de notificación (MRV) sumaron 138 millones de toneladas (Mt), que suponen el 3% de las emisiones totales de CO₂ de la UE y el 15% de las emisiones globales asociadas al transporte marítimo (internacional y de cabotaje nacional).

El informe ofrece datos sobre el consumo de combustible, emisiones en función de los tipos de buques, nacionalidad de las empresas que han aportado datos, número de entidades de verificación que ha aportado datos y, además, dedica un apartado a analizar y comparar la eficiencia energética teórica y la operacional de los principales segmentos de flota cubiertos por el MRV.

Pueden ampliar esta información en nuestra circular de Ref.: [SMA 55/2020/MH](#)

8.10. Recomendaciones de prevención para la reapertura del tráfico de pasajeros

Puertos del Estado, en colaboración con la DGMM, Sanidad Exterior y la Comunidad Portuaria, ha elaborado esta guía en la que recogen una serie de recomendaciones que facilitarán la adopción de medidas preventivas en buques e instalaciones portuarias. El objetivo es proteger a los pasajeros, al personal de tierra en contacto con el pasaje y a la tripulación de los buques, generando además un ambiente de confianza en el transporte de personas por vía marítima. A través de los siguientes enlaces, pueden acceder al documento, tanto en [español](#) como en [inglés](#).

Estas recomendaciones se deben particularizar para cada puerto y estación marítima en función de sus características físicas, organizativas, tipo y cantidad de tráfico y otros factores que puedan influir en la aplicación de las medidas recomendadas.

8.11. CORES - Solicitud de datos de consumo de combustibles

Un año más, estamos recabando a las empresas asociadas datos sobre consumo de combustible que nos solicita la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES (Corporación pública tutelada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo).

Hasta ahora, solo hemos recibido datos de 6 empresas en respuesta a nuestra circular de Ref.: [Varios 16/2020/MH](#). A ANAVE interesa, en la medida de lo posible, colaborar con la

Administración y que los datos de que dispone el ministerio sean lo más precisos que sea posible.

Teniendo en cuenta que la información que aportemos será totalmente agregada y no aportaremos datos separados de ninguna empresa, agradeceríamos mucho si pudiesen estimar, con su criterio y la menor pérdida de tiempo posible, por un lado, el combustible consumido en 2019 en tráficos internacionales y de cabotaje de menos de 2 días de duración y por otro el consumido en tráficos de cabotaje de menos de 2 días de duración.

Les rogamos envíen estos datos a mheras@anave.es

9. Ruegos y preguntas.